



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL
I SALUT PÚBLICA

RELACIÓN DEFINITIVA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
(Convocatoria BET/01/16)
FACULTATIVO/A ESPECIALISTA BIOQUÍMICA CLÍNICA
(Código 02)

De conformidad con lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento, aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2016, del director gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV) y con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria (Resolución de 15 de noviembre de 2016, del director gerente del CHGUV), la comisión de valoración de la bolsa de empleo temporal de la **categoría de Facultativo/a especialista en bioquímica clínica**, designada mediante Resolución 21 de marzo de 2017, del director gerente del CHGUV, vistas y resueltas las alegaciones y la documentación presentada por las personas interesadas en el procedimiento, acuerda hacer pública la relación definitiva en el siguiente anexo, que se remite a la Dirección de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Tal y como se prevé en la convocatoria, contra la presente relación podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere procedente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 7 de noviembre de 2017

Fdo: Adelina Domenech Perez
(en funciones de secretaria)



ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN BIOQUÍMICA CLÍNICA
BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL (CONVOCATORIA BET/01/16)
(CÓDIGO 02)

APELLIDOS, NOMBRE	II.1.A) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 70,00)	II.1.B) RESULTADO OBTENIDO EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS (MÁX. 26,00)	II.1.C) CONOCIMIENTO DE VALENCIANO (MÁX. 4,00)	PUNTUACIÓN TOTAL BET (MÁX. 100,00)
ESTEVE POBLADOR, SARA	70,00	0,00	4,00	74,00
ORTS COSTA, JUAN ANTONIO	70,00	0,00	4,00	74,00
VALDECABRES ORTIZ, CARMEN	70,00	0,00	3,00	73,00
PEREZ GRIERA, JAIME	70,00	0,00	3,00	73,00
SIFRE PERELLÓ, ANDRÉS	70,00	0,00	2,00	72,00
LÓPEZ GUTIÉRREZ, ALFONSO	69,30	0,00	2,00	71,30
RODRIGUEZ LOPEZ, RAQUEL	65,70	0,00	0,00	65,70
ALVARIÑO MARTÍN, ANA	47,40	0,00	3,00	50,40
SANTAMARÍA GONZÁLEZ, MARÍA	41,40	0,00	0,00	41,40
VIDAL MIÑANA, MARIA ELENA	32,40	0,00	4,00	36,40
VALLECILLO HERNÁNDEZ, JORGE	31,05	0,00	4,00	35,05
RAMÍREZ SERRA, CLARA	31,50	0,00	3,00	34,50
BARBA SERRANO, ESTHER	30,30	0,00	4,00	34,30
ABELLAN TEJADA, LIDIA	33,90	0,00	0,00	33,90
RODRIGUEZ MUÑOZ, ANA	33,30	0,00	0,00	33,30
VILLANUEVA GIL, MARIA PILAR	29,85	0,00	2,00	31,85
CUESTA PEREDO, ANA MARÍA	28,80	0,00	3,00	31,80
MURRIA ESTAL, ROSA MARIA	28,80	0,00	3,00	31,80
PEREZ ZAFRA, ERIKA	28,80	0,00	3,00	31,80
PÉREZ GÁMIR, ENRIQUE	29,40	0,00	2,00	31,40
REBOLLAR GONZALEZ, SORAYA	30,90	0,00	0,00	30,90
ILLANA CAMARA, FRANCISCO JOSE	30,00	0,00	0,00	30,00
ROUSSEU HADJIEV, BOGDAN	29,70	0,00	0,00	29,70
SÁNCHEZ OVEJERO, CARLOS	28,80	0,00	0,00	28,80